

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informado que mediante proveído 166 del 27 de junio de 2023, este juzgado avocó conocimiento de los despachos comisorios DPC_CSA_SPA23-207 y DPC_CSA_SPA23-208, ambos del 23 de junio de 2023, emitidos por parte de EL JUEZ (A) COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE PEREIRA – RISARALDA y dispuso por medio de secretaría del Despacho realizar las labores correspondientes, para notificar al señor SERGIO ANDRES RENDÓN LEÓN.

De igual manera informo que a folio 06 del expediente digital, obra notificación personal que fuera entregada en la dirección suministrada “FINCA EL CEDRO VEREDA LA CUCHILLA / MARMATO CALDAS”, el 13 de julio de 2023, la cual fue recibida por parte del señor “Hugo Mario R” (Hugo Mario Rendon Benjumea) “CC. 15929613” “Tel 312 249 33 87”.

Sírvase proveer,

Marmato, Caldas, 17 de julio de 2023.


JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INT:	261/2023
CLASE:	PROCESO PENAL – CONOCIMIENTO DESPACHO COMISORIO
RADICADO:	17442-40-89-001-2023-00003-00
RADICADO DC:	60001-60-00-035-2017-02932-00
DELITO:	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES – AGRAVADO
ACUSADO:	SERGIO ANDRES RENDÓN LEÓN

Visto el anterior informe secretarial, se ha cumplido el objeto de la comisión, informe obrante a folio 06 que se encuentra incorporado en el expediente digital “*notificación personal citación a audiencia*”.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO, CALDAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: DEVOLVER a su lugar de origen debidamente diligenciado, los despachos comisorios DPC_CSA_SPA23-207 y DPC_CSA_SPA23-208, ambos del 23 de junio de 2023, emitidos por parte de EL JUEZ (A) COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE PEREIRA – RISARALDA. Por Secretaría líbrese lo pertinente.

SEGUNDO: ARCHIVAR lo actuado previas anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u>
La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>107</u> del 18 de julio de 2023	La providencia anterior queda ejecutoriada el 24 de julio de 2023 a las 5 p.m.

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a154835fc4eb922bb4691817beae90a4a67b42f4bb451426df658adfd4122536**

Documento generado en 17/07/2023 11:35:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>